



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Solicitada por don Carlos Lucio Parro Benito, con D.N.I. 03864477V, licencia de actividad para explotación de ganado vacuno, en el polígono 12, parcela 35, de este término municipal, licencia de actividad sometida a evaluación de impacto ambiental simplificada y urbanística de obras, en este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la mismas.

En cumplimiento de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, en relación con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a abrir período de información pública por plazo de treinta días desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A estos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, en concordancia con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se informa que la solicitud mencionada se refiere a un proyecto sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

La información recogida con arreglo al artículo 8 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, en cuanto al contenido mínimo del estudio de impacto ambiental estará disponible al público en las dependencias municipales del Ayuntamiento.

Almorox, 28 de mayo de 2018.–El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-2798